



Asociación para la defensa  
de la sanidad pública de la  
Región de Murcia

# Evaluación de los Consejos de Salud de Área de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de marzo de 2019

## INDICE:

- **Presentación.** **Pág. 2**
- **Objetivos** **Pág. 3**
- **Metodología** **Pág. 3**
- **Resultados:**
  - **Composición de los Consejos de Salud** **Pag. 4**
  - **Número y periodicidad de las reuniones** **Pág. 6**
  - **Asistencia a las reuniones** **Pág. 7**
  - **Elaboración de Reglamento de Funcionamiento** **Pág. 8**
  - **Temas tratados en las reuniones** **Pág. 8**
  - **Valoración** **Pág. 10**
- **Conclusiones y propuestas** **Pág. 11**
- **Anexos** **Pág. 13**

## Presentación

Entre las acciones de la ADSP-RM en defensa de un sistema sanitario público que responda eficientemente a las necesidades en salud está la de promover la participación efectiva y real de los usuarios y del conjunto de los ciudadanos. La Ley 4/1994, de 28 de julio, de Salud de la Región de Murcia (Texto Consolidado, Última modificación: 20 de febrero de 2015) establecía la composición y funciones de los Consejos de Salud de Área, diciendo que debería desarrollarse reglamentariamente su régimen y funcionamiento para que puedan hacerse efectivas sus funciones. Hubieron de pasar 20 años hasta que en el Decreto nº 54/2016, de 8 de junio se regularon la composición y funcionamiento de los órganos de participación ciudadana del sistema sanitario público de la Región de Murcia y entre éstos el de los Consejos de Salud de Área.

La composición de los nueve Consejos de Salud de Área quedó establecida mediante las respectivas Órdenes de la entonces Consejera de Sanidad Encarna Guillén Navarro entre noviembre de 2016 (Consejo del Área 2, Cartagena) y junio de 2017 (Consejo del Área 4, Noroeste) por las que se nombran los vocales de cada uno de los Consejos.

En noviembre de 2017 la ADSP-RM emitimos un informe en el que se analizaba si la composición de los Consejos de Salud de Área (establecida en las citadas Órdenes de la Consejera) se ajustaba a lo establecido en el Decreto nº 51/2016 de 8 de Junio **(Anexo I)** detectándose bastantes deficiencias.

El 15 de marzo de 2018, a petición de la ADSP-RM, tres asociaciones ciudadanas (ADSP-RM, CONSUMUR y Asociación de Usuarios de la Sanidad) celebramos una reunión con los actuales Consejero de Salud y Gerente del SMS con el objeto de promover el mejor desarrollo de los Consejos de Salud de Área, llegando a varios acuerdos y compromisos **(Anexo II)**. El presente informe, con pocos meses de retraso da cumplimiento a uno de esos compromisos. La Jornada de Debate sobre participación ciudadana en salud y valoración de los Consejos de Salud a celebrar el 20 de marzo de 2019 en Murcia es fruto también de otro de los acuerdos.

El presente informe se justifica en el interés de la ADSP-RM por promover una participación real y efectiva de los ciudadanos para la salud y la mejora del sistema sanitario público. Siendo conscientes de las muchas dificultades, estamos convencidos de que es posible y deseable una participación responsable que sirva para mejorar nuestro sistema sanitario y que éste se ajuste mejor a las necesidades en salud de los ciudadanos.

## Objetivos.

El presente informe tiene como objetivos:

1. Conocer si se han subsanado las deficiencias en la composición de los Consejos de Salud de Área según se establece en el Decreto nº 54/2016, de 8 de Julio detectadas en informe de ADSP-RM de noviembre de 2017 (Anexo I).
2. Conocer si los Consejos se han reunido con la periodicidad mínima establecida de una reunión cada 6 meses.
3. Valorar la asistencia de los miembros (vocales) de cada Consejo de Salud a sus sucesivas reuniones y conocer la participación de otros asistentes invitados.
4. Conocer si en las sucesivas reuniones de cada Consejo de Salud de Área se han desarrollado las funciones establecidas en la Ley 4/1994, de 28 de julio, de Salud de la Región de Murcia.
5. Emitir una valoración sobre la medida en que los respectivos Consejos de Salud de Área están representando una participación real y efectiva de los ciudadanos en el sistema sanitario público de la Región y con ello llegar a algunas conclusiones y hacer algunas propuestas.

## Metodología.

Toda la información se obtiene de las Órdenes de la Consejera de Sanidad por la que se nombran los vocales de los Consejos de Salud de las nueve Áreas Sanitarias así como de las actas de 25 reuniones celebradas en los distintos Consejos desde la reunión constituyente hasta marzo de 2019. Las citadas Órdenes y muchas de las actas de las reuniones se obtienen del portal MurciaSalud. Otras no disponibles en el portal se solicitaron expresamente a través de la Gerencia del SMS obteniéndose otras 5 actas. De otras tres reuniones (las últimas celebradas en 3 Consejos de Salud) se obtiene sólo la convocatoria con el Orden del Día (bien por no estar aún redactada el acta o por ser borrador). No podemos garantizar, por no tener forma de verificarlo, que no se haya considerado alguna reunión celebrada de la que no dispongamos de acta para el análisis.

De la lectura detallada y del análisis de la relación de asistentes así como de todos los temas tratados se obtiene la información necesaria que queda recogida en una ficha para cada Área diseñada al efecto (**ANEXO III**) en la que se ordenan los temas tratados en las reuniones de acuerdo con las funciones asignadas a los Consejos de Salud en la Ley 4/1994, de 28 de Julio, de Salud de la Región de Murcia.

## Resultados.

### Composición de los Consejos de Salud

Conocidas las deficiencias en la composición de los Consejos de Salud a través de los nombramientos de sus vocales mediante Órdenes de la Consejera de Sanidad (**Anexo I**) son cuatro los Consejos que en sus reuniones constituyentes subsanan parcial o totalmente la falta de representantes como vocales:

- El Consejo del Área 1 (Murcia Oeste) nombra como vocal a una representante (vocal) de los colegios profesionales.
- El Consejo del Área 3 (Lorca) nombra como vocales a representantes de asociaciones de enfermos crónicos, de asociaciones de voluntariado y de colegios profesionales.
- El Consejo del Área 6 (Vega Media) nombra como vocales a representantes de asociaciones de vecinos, de asociaciones de voluntariado y de colegios profesionales.
- El Consejo del Área 8 (Mar Menor) nombra como vocal al segundo representante de asociaciones de usuarios y consumidores.

**Subsanadas las deficiencias descritas en 4 Áreas, la composición actual de los Consejos según se establece en el Decreto y sus deficiencias son:**

- La representación del SMS (3 personas), Ayuntamientos (4), Sindicatos (2), Organizaciones Empresariales (2), enfermos crónicos (1) y Sociedades Científicas (1) está completa en los nueve Consejos de Salud.
- Seis de los nueve Consejos no cuenta con el representante de consejos profesionales.
- Cuatro Consejos no cuentan con el representante de asociaciones de vecinos.
- Dos Consejos no cuentan con el representante de asociaciones de voluntariado.
- Ocho Consejos cuentan con un sólo representante de asociaciones de consumidores y usuarios cuando el decreto establece que deben ser dos. La única representante en las nueve Áreas (salvo en el Área 8 con 2 representantes) es siempre la misma persona, presidenta de THADER a propuesta del Consejo Regional de Consumo, que sólo propuso una representante cuando el Decreto establece que debe haber dos.

**Corregidas deficiencias en cuatro Áreas, las que todavía persisten son las siguientes:**

**Área 1, Murcia Oeste:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el representante de asociaciones de voluntariado.

**Área 2, Cartagena:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el representante de colegios profesionales.

**Área 3, Lorca:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el representantes de asociaciones de vecinos,

**Área 4, Noroeste (Caravaca):** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales.

**Área 5, Altiplano (Yecla):** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el de colegios profesionales.

**Área 6, Vega Media:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios.

**Área 7, Murcia Este:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de voluntariado y de colegios profesionales.

**Área 8, Mar Menor:** Falta el representante de asociaciones de vecinos y el de colegios profesionales.

**Área 9, Vega Alta:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales.

Dicho lo anterior y aunque la composición formal de vocales de todos los Consejos (con voz y voto) no se ha completado corrigiendo formalmente todas las deficiencias mediante el nombramiento de nuevos vocales, es también cierto que ello se ha tratado de subsanar en la mayoría de los Consejos de Salud mediante la invitación a sus reuniones de numerosos representantes de distintas organizaciones ciudadanas, asistiendo como invitados. En la mayoría de los Consejos se diferencia la asistencia entre miembros e invitados que en algún caso se especifica asisten “con voz pero sin voto” tal como establece el Decreto nº 54/2016. En el Consejo del Área 5 se aprueba formalmente convocar como invitados a representantes de todos los sindicatos representados en la Junta de Personal así como de todos los colegios profesionales del sector sanitario. En la reunión constituyente del Área 6 asisten 18 invitados representantes de muy diferentes colectivos aunque en la segunda reunión el número es muy inferior. En algún Área no se hace esta distinción entre miembros e invitados y en algunos casos asistentes que no son vocales del Consejo tienen una participación muy activa en las reuniones proponiendo temas que son incorporados a

los órdenes del día como ocurre con el representante de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública Salvemos El Rosell en las reuniones del Consejo de Salud de Cartagena.

### **Número y periodicidad de las reuniones.**

Las primeras reuniones constituyentes de los Consejos se dieron entre el 9/11/2016 del Área 2 (Cartagena) y el 27/06/2017 del Área 4 (Noroeste, Caravaca) de forma que hasta marzo de 2019 tienen una trayectoria desde 1 año y 9 meses hasta 2 años y 4 meses. El número de reuniones celebradas hasta marzo de 2019, incluyendo siempre la constituyente, varía desde 2 reuniones del Consejo del Área 9 (Vega Alta) hasta las 4 reuniones de los Consejos del Área 4 (Noroeste) y del Área 5 (Altiplano). El resto de Consejos han celebrado 3 reuniones.

El Decreto nº 54/2016 establece que la periodicidad mínima de las reuniones ha de ser cada 6 meses. Sólo el Consejo de Salud del Área 4 cumple con la periodicidad mínima establecida pues aunque las 4 reuniones del Área 5 tuvieron una periodicidad inferior a los 6 meses la última reunión se celebró el 16/04/2018, hace casi un año. Con frecuencia transcurre más de un año entre una reunión y otra como en los Consejos de las Áreas 3 y 6 en los que entre la reunión constituyente y la segunda reunión transcurren más de 14 meses o en el del Área 7 que transcurren casi 12 meses. El Consejo del Área 2 celebró su última reunión hace justo un año y el del Área 5 hace 11 meses. Entre la reunión constituyente del Consejo del Área 9 y su segunda y última reunión ha transcurrido 1 año y 10 meses

En la Tabla 1 se presentan las fechas de todas las reuniones celebradas, diferenciando cada Consejo de Salud.

**Tabla 1. Número y fechas de las reuniones de los Consejos de Salud de las 9 Áreas Sanitarias.**

ÁREA	Nº de reuniones	Fecha reunión constituyente	Fecha resto de reuniones
1	3	26/01/2017	30/11/2017 14/12/2017 *
2	3	9/11/2016	13/07/2017 15/03/2018
3	3	2/02/2017	12/04/2018 4/12/2018)
4	4	27/06/2017	29/11/2017 11/06/2018 13/12/2018)
5	4	1/02/2017	12/06/2017 28/11/2017 16/04/2018
6	3	5/04/2017	21/06/2018 12/12/2018
7	3	4/04/2017	22/03/2018 23/11/2018
8	3	15/03/2017	22/06/2017 28/06/2018
9	2	1/02/2017	18/12/2018

\*Sólo disponemos de la convocatoria con el orden del día en la que figura la fecha mencionada, llamando la atención la proximidad con la reunión previa. No descartamos que haya un error en la fecha.

### **Asistencia a las reuniones.**

Cabe destacar la asistencia de los vocales del SMS (siempre miembros de las Gerencias) a la casi totalidad de las reuniones de los Consejos, con frecuencia acompañados de otras personas del equipo directivo que asisten como invitados. La

asistencia de los representantes sindicales también es alta junto con los de asociaciones vecinales.

Entre las ausencias son frecuentes las de los representantes de las asociaciones empresariales, no siendo infrecuentes las de representantes de Ayuntamientos, que son 4 en cada Consejo de Salud. Cabe destacar muy especialmente las ausencias de la representante de la única asociación de consumidores y usuarios (THADER), única vocal en todos los Consejos (salvo en el Área 8 en la que también hay un representante de UCE por acuerdo del propio Consejo). Aún representada en ocasiones por otra persona diferente a la vocal nombrada, THADER ha faltado a 15 de las 25 reuniones celebradas. Llama mucho la atención el interés de esta asociación por copar la representación de las asociaciones de consumidores y usuarios en todos los Consejos de Salud, a propuesta del Consejo Regional de Consumo, para después no asistir a la mayoría de las reuniones. A ello se suma que el Consejo Regional de Consumo dejó sin nombrar en todos los Consejos a un segundo representante según establece el Decreto nº 51/2016.

## **Elaboración de Reglamento de Funcionamiento**

El Decreto nº 54/2016 de 8 de junio establece que los Consejos de Salud de Área “podrán elaborar su reglamento de funcionamiento interno”, no siendo preceptivo. Han elaborado un Reglamento únicamente los Consejos de las Áreas 5 (Altiplano), 6 (Vega Media) y 7 (Murcia Éste) (en ésta no lo hemos confirmado por no haber accedido al acta en la que estaba previstas su aprobación). En la reunión constituyente del Consejo del Área 2 de Cartagena se menciona que la Gerencia enviará un borrador pero el tema no vuelve a tratarse en siguientes reuniones.

En la reunión constituyente del Consejo de Salud del Área 7 se establece un debate interesante sobre la necesidad de armonizar los reglamentos de las 9 Áreas que finalmente han de ser aprobados por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

## **Temas tratados en las reuniones.**

Después de la lectura detallada y el análisis de las actas de 25 reuniones de los Consejos de Salud de las nueve Áreas Sanitarias (de otras 3 reuniones sólo disponemos de la convocatoria con el orden del día) ordenando los temas tratados no es fácil hacer un resumen y establecer, en algunos casos, diferencias claras entre Consejos. Se diseñó una ficha para cada Consejo (**Anexo III**) tratando de agrupar los temas en diferentes apartados de acuerdo con las funciones asignadas a los Consejos en la Ley

4/1994, de 28 de Julio. Dada la dificultad de estas agrupaciones no se presentan los resultados. En el **Anexo IV** se presentan las fichas con la información recogida de las actas de cada uno de los Consejos de las 9 Áreas con una valoración subjetiva final.

Otra dificultad añadida es el estilo muy diferente en la redacción de las actas unas con descripciones muy pormenorizadas de toda la información presentada y de las preguntas e interpelaciones y otras con una descripción muy sucinta de los temas tratados. En ocasiones se mencionan anexos con informaciones presentadas a los que no hemos tenido acceso.

Salvo en los Consejos de Salud de las Áreas 2 (Cartagena) y 5 (Altiplano) en los que el orden del día de las reuniones se confecciona a partir de propuestas que previamente envían a la Gerencia vocales representantes de diversas organizaciones, en el resto de Consejos (salvo quizás alguna excepción puntual) los temas a tratar son decididos siempre por la Gerencia y los representantes del SMS.

Los temas más habituales son:

- Información sobre la estructura del Área y recursos disponibles.
- Amplia información sobre actividad asistencial tanto de atención primaria como especializadas. Incluye derivaciones, listas de espera y tiempos de demora
- Informes y memorias económicas.
- Conciertos con entidades privadas.
- Informes de las reclamaciones.
- Contratos de Gestión.

Aunque se presentan informes y memorias económicas normalmente de años previos no consta que en ningún Consejo se haya presentado formalmente el Anteproyecto de presupuesto del Área de Salud y éste haya sido informado por el Consejo con carácter previo a su aprobación, tal como se establece en la Ley 4/1994. Los temas propuestos por vocales e invitados ajenos al SMS y a la Gerencia, salvo en las Área 2 y 6 son muy variados y se expresan siempre en ruegos y preguntas y habitualmente demandan ampliación de la información y frecuentemente demandas de mas recursos y servicios que habitualmente no son satisfechos por las Gerencias por no ser de su competencia, por no considerarlo pertinente y en ocasiones se deduce que por falta de presupuesto.

Muy raramente se adoptan decisiones por el Consejo, lo que ocurre casi exclusivamente en los Consejos mencionados de las Áreas 2 y 5 que son aquellas en las que el orden del día se establece con propuestas de muy diferentes vocales. Es

excepcional que se adopten decisiones ajenas a los recursos y el funcionamiento de los servicios sanitarios como ocurrió en el Consejo de Salud de Cartagena acordándose realizar estudios epidemiológicos medioambientales y de contaminación minera (sin conocer si se realizaron ni sus resultados).

## **Valoración.**

Parte de la valoración que puede hacerse de los Consejos mediante el análisis de toda la información recogida en este informe es objetiva e incuestionable:

- Persisten déficits en la composición de los Consejos según la normativa vigente pudiendo destacarse la bajísima representación, por distintos motivos, de asociaciones de consumidores y usuarios.
- La periodicidad de cómo mínimo una reunión cada 6 meses se incumple en 8 de las 9 Áreas Sanitarias y no es infrecuente que transcurra hasta casi o más de un año entre dos reuniones.
- La mayoría de los Consejos representan foros de amplia información y rendición de cuentas de las Gerencias hacia los representantes ciudadanos.
- Ciertamente en todos los Consejos sus vocales pueden reclamar mayor información, hacer denuncias y demandar más servicios y recursos y mejoras de éstos, siempre en el apartado de ruegos y preguntas. Sólo en dos Áreas (salvo alguna excepción puntual) el orden del día de las reuniones se establece de forma compartida entre la Gerencia y representantes de distintas organizaciones. Ello hace que en el resto de los Consejos la relación sea muy unidireccional de la Gerencia hacia los ciudadanos.
- Son escasísimos los ejemplos en los que en los Consejos se adoptan decisiones colegiadas que generan acciones participadas por los representantes ciudadanos.

Otras valoraciones tienen un carácter más subjetivo y discutible. La valoración que hace la ADSP-RM con la mucha información recabada en este estudio es la que sigue:

- Desde la publicación de la Ley 4/1994, de 28 de julio, de Salud de la Región de Murcia y después de 20 años de espera la regulación y constitución de los Consejos de Salud de Área representa un gran avance para el inicio del camino hacia una participación real y efectiva de los ciudadanos en salud y en el sistema sanitario.

- Los Consejos ya representan un significativo avance como foros de información y rendición de cuentas hacia los ciudadanos que es necesario seguir desarrollando.
- Los actuales Consejos salvo escasas excepciones están muy lejos de ser en la actualidad foros de participación real y efectiva de los ciudadanos.
- La experiencia generada en los Consejos en estos dos años pueden servir para abrir un debate democrático y participativo sobre las mejoras y cambios necesarios.
- Partiendo de la actual situación y de la experiencia obtenida serán precisos cambios importantes para establecer mecanismo de participación ciudadana efectiva y responsable para la mejora del sistema sanitario y para estrategias de promoción de salud. Esto podrá hacerse a través de los Consejos de Salud y de otros mecanismos.
- Sin los necesarios cambios mencionados, los actuales Consejos se limitarán a seguir siendo foros de información y rendición de cuentas (que podrían sustituirse por otros métodos mas eficientes como el de poner a disposición de los ciudadanos toda la información que se presenta en los Consejos) y perderán interés al no promover una participación efectiva.

## **Conclusiones y propuestas**

Reconociendo el avance que representa los actuales Consejos de Salud en sí mismos y como inicio de un proceso hacia la participación se propone un amplio debate democrático y muy participativo dirigido a establecer los cambios y mejoras necesarias para la participación ciudadana en salud (y no sólo en el sistema sanitario). El presente informe se ofrece para facilitar el debate propuesto en el que habrán de participar todos los actores participantes en los actuales Consejos, ampliándolo a otros sectores poco representados.

El debate propuesto debe incluir la posibilidad de un cambio normativo que transforme los actuales Consejos de Salud meramente consultivos en otros con capacidad de adoptar decisiones vinculantes, teniéndose siempre en cuenta los recursos disponibles. Es necesario debatir la posibilidad de Consejos de Salud que tengan la responsabilidad de decidir el destino de parte de los presupuestos asignados.

Simultáneamente al desarrollo del debate propuesto con resultados a medio plazo es necesario continuar con la actividad de los actuales Consejos mejorándolos a corto plazo:

- Se han de corregir las deficiencias que persisten en su composición.
- Ha de promoverse la asistencia de asistentes invitados, sin establecer diferencias significativas con los vocales, dado el carácter meramente consultivo de los Consejos. Se ha de primar más el interés de cualquier organización en participar que aspectos formales sobre el carácter de su participación.
- Ha de cumplirse la periodicidad mínima de las reuniones siendo conveniente celebrar 3 cada año.
- Ha de favorecerse, optimizando esfuerzos, la elaboración de reglamentos de funcionamiento de forma armonizada en todos los Consejos y en un tiempo breve, aprovechando y revisando los ya existentes.
- Los reglamentos de funcionamiento que se acuerden deben garantizar que el orden del día de las reuniones se establezca de forma participativa entre todos los vocales y han de favorecerse acuerdos que conlleven acciones colegiadas y participativas para propuestas de mejora. También han de dar forma y facilitar la convocatoria de reuniones extraordinarias a solicitud de los vocales, tal como establece el Decreto que los regula.
- Para homogeneizar la información es conveniente que los reglamentos establezcan la normalización de las actas de sus reuniones así como que éstas tengan amplia difusión y libre acceso para cualquier ciudadano.

## ANEXO I



Asociación para la defensa  
de la sanidad pública de la  
Región de Murcia

### **Análisis de la composición de los Consejos de Salud de Área de la Región de Murcia, según lo establecido en el Decreto nº 51/2016 de 8 de Junio y propuesta de la ADSP-RM.**

Murcia, 15 de Noviembre 2017

El Decreto nº 54/2016 de 8 de junio regula la composición y funcionamiento de los órganos de participación ciudadana del sistema sanitario público de la Región de Murcia. Los Consejos de Salud de Área se constituyeron a finales del año 2016 y primeros del 2017. La composición de los nueve Consejos de Salud de Área quedó establecida mediante las respectivas Órdenes de la entonces Consejera de Sanidad Encarna Guillén Navarro por las que se nombran los vocales de cada uno de los Consejos. Las citadas Órdenes se obtienen del portal Murcia Salud. El presente análisis se basa en la comprobación de la medida en que la composición de los nueve Consejos de Salud se ajusta a lo establecido en el artículo 18.1 del Decreto nº 51/2016 de 8 de Junio que es la siguiente:

a) Presidente del Consejo de Salud de Área: El Gerente del Área de Salud correspondiente.

b) Vocales:

1. Tres representantes del Servicio Murciano de Salud del ámbito territorial correspondiente, nombrados de conformidad con el artículo 21 de este Decreto, a iniciativa del Gerente del Área y propuestos por el Titular de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud.
2. Cuatro representantes de los Ayuntamientos del Área de Salud, según el sistema de designación fijado en el artículo 19 de este Decreto, a propuesta de la Federación de Municipios.
3. Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial correspondiente a propuesta de las mismas, de acuerdo con los criterios de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
4. Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas del ámbito territorial, a propuesta de las mismas.
5. Dos representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas en el ámbito territorial, a propuesta del Consejo Regional de Consumo.

6. Un representante de las asociaciones de vecinos más representativas del ámbito territorial, a propuesta de las mismas.
7. Un representante de las entidades de enfermos crónicos más representativas del ámbito territorial, a propuesta de las mismas.
8. Un representante de las asociaciones de voluntariado más representativas del ámbito territorial, a propuesta de las mismas.
9. Un representante de los Colegios Profesionales del área socio-sanitaria, a propuesta de las mismas.
10. Un representante de las sociedades científicas.

c) Secretario: será un funcionario con voz pero sin voto, designado por el Presidente. En la Tabla 1 se presenta la composición de los Consejos de Salud de las 9 Áreas según figura en las respectivas Órdenes de la Consejera de Sanidad.

**Comparando la actual composición con lo establecido en el Decreto se concluye lo siguiente:**

- La representación del SMS (3 personas), Ayuntamientos (4), Sindicatos (2), Organizaciones Empresariales (2) y Sociedades Científicas (1) está completa en los nueve Consejos de Salud.
- Ninguna de las nueve Áreas cuenta con el representante de consejos profesionales.
- Cinco Áreas no cuentan con el representante de asociaciones de vecinos.
- Cuatro Áreas no cuentan con el representante de asociaciones de voluntariado.
- Un Área no cuenta con el representante de asociaciones de enfermos crónicos.
- Las nueve Áreas cuentan con un sólo representante de asociaciones de consumidores y usuarios cuando el decreto establece que deben ser dos representantes.
- La única representante de asociaciones de consumidores y usuarios en las nueve Áreas sanitarias es la misma persona, presidenta de una asociación.

**Las deficiencias por Áreas Sanitarias son las siguientes:**

**Área 1:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios, el representante de asociaciones de voluntariado y el de colegios profesionales.

**Área 2:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el representante de colegios profesionales

**Área 3:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos, de enfermos crónicos, de voluntariado y de colegios profesionales.

**Área 4:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales.

**Área 5:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el de colegios profesionales.

**Área 6:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos, de voluntariado y de colegios profesionales.

**Área 7:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de voluntariado y de colegios profesionales.

**Área 8:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y colegios profesionales.

**Área 9:** Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales.

**La propuesta de la ADSP-RM** es la de instar al Servicio Murciano de Salud a completar la composición de los nueve Consejos de Salud de Área, cubriendo todas las ausencias, nombrando a los nuevos vocales a propuesta de las organizaciones representadas mediante procedimientos de participación real.

Revisar el nombramiento de la única representante de asociaciones de consumidores y usuarios que es la misma persona en las nueve Áreas Sanitarias, permitiendo con ello una mayor representación y diversidad de las diferentes asociaciones existentes en la Región.

**TABLA 1:** Composición de los Consejos de Salud de las nueve Áreas Sanitarias desagregados por las diferentes entidades y organizaciones representadas.

	<b>S.M.S.</b>	<b>Ayuntamientos</b>	<b>Sindicatos</b>	<b>Organiz. Empresariales</b>	<b>Asoc. Consumid. y Usuarios</b>	<b>Asoc. Vecinos</b>	<b>Asoc. Enfermos crónicos</b>	<b>Asoc. Voluntariado</b>	<b>Colegios Profesionales</b>	<b>Sociedades Científicas</b>
	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Área I</b>	3	4	2	2	1	1	1	0	0	1
<b>Área II</b>	3	4	2	2	1	1	1	1	0	1
<b>Área III</b>	3	4	2	2	1	0	0	0	0	1
<b>Área IV</b>	3	4	2	2	1	0	1	1	0	1
<b>Área V</b>	3	4	2	2	1	1	1	1	0	1
<b>Área VI</b>	3	4	2	2	1	0	1	0	0	1
<b>Área VII</b>	3	4	2	2	1	1	1	0	0	1
<b>Área VIII</b>	3	4	2	2	1	0	1	1	0	1
<b>Área IX</b>	3	4	2	2	1	0	1	1	0	1

## **ANEXO II**

### **Acuerdos y compromisos para el mejor desarrollo de los Consejos de Salud de Área de la Región de Murcia adoptados en reunión del Consejero de Salud y Gerente del Servicio Murciano de Salud con representantes de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia (ADSP-RM), Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios (Consumur) y Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia celebrada el 15 de marzo de 2018.**

- En un plazo breve la Consejería de Salud subsanará las deficiencias en la composición de los Consejos de Salud de las 9 Áreas Sanitarias según lo establecido en el Decreto 54/2016 de 8 de junio, procediendo al nombramiento de los representantes que faltan.
- Los presidentes de los Consejos de Salud de Área aceptarán las solicitudes de aquellas organizaciones ciudadanas con implantación en el Área que soliciten por escrito tener un representante en el Consejo de Salud, siempre que el número no sea excesivo.
- La Consejería de Salud velará porque todos los Consejos de Salud cumplan con los fines establecidos en la Ley 4/1994 de 26 de Julio, de Salud de la Región de Murcia. Ello incluirá también la presentación de los pactos de gestión así como un informe anual sobre las reclamaciones presentadas en el Área.
- Al ser competencia de los servicios centrales la Consejería se compromete a presentar en el Consejo de Salud de la Región de Murcia las evaluaciones y controles de calidad realizados en los servicios sanitarios concertados con entidades privadas.
- El SMS se compromete a seguir haciendo públicas en el portal Murciasalud las actas de todas las reuniones de los Consejos de Salud de todas las Áreas una vez aprobadas.
- Se ofertará a todos los Consejos de Salud la celebración de un taller sobre participación en salud dirigido a todos sus miembros, adaptado a las necesidades e intereses de cada Consejo. Para ello el SMS se compromete a incluir en el orden del día de la primera reunión de cada Consejo de Salud la oferta de taller y el acuerdo sobre su celebración. Queda pendiente diseñar un formato de taller que sirva de base para el acuerdo en cada Consejo de Salud.
- Se acuerda elegir un Consejo de Salud de Área al que dedicar mayores esfuerzos para el seguimiento y un desarrollo óptimo de sus fines que pueda servir de modelo para otros Consejos. Queda pendiente elegir en las próximas semanas el Consejo elegido

- La ADSP-RM se compromete a elaborar a final del presente año un informe en el que revisando las actas de las reuniones de todos los Consejos se evalúe la medida en que los Consejos han desarrollado todos sus fines.
- Se acuerda hacer una evaluación del proceso participativo en los Consejos de Salud mediante la asistencia de observadores sin voz ni voto que podrá proponer el Departamento de Ciencias Sociosanitarias de la Facultad de Medicina de la UMU. Queda pendiente acordar la metodología a seguir en la observación de las reuniones.
- La propuesta de las organizaciones ciudadanas de permitir y favorecer que el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia desarrolle funciones de apoyo y seguimiento del desarrollo de los Consejos y de forma especial del Consejo de Salud seleccionado para un desarrollo idóneo es bien recibida por Consejero y Gerente del SMS y queda pendiente de concretar.
- Las organizaciones ciudadanas se comprometen a organizar una jornada pública de valoración y balance del desarrollo de los Consejos de Salud de Área antes de Febrero de 2019 a la que se invitará a la Consejería de Salud y al SMS.

## ANEXO III

### FICHA PARA VALORACION DE LOS CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA

<b>Área</b>
<b>Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera</b>
<b>¿Se nombran posteriormente nuevos miembros?</b>
<b>Fecha reunión constituyente:</b>
<b>Nº de reuniones, incluida la de constitución:</b>
<b>Fecha de la última reunión:</b>
<b>¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? (SI/NO). Anotar fechas de celebración por orden cronológico</b>
<b>Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.</b>
<b>Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.</b>
<b>¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? (Si/NO o se está elaborando):</b>
<b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”</b>
<b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”</b>
<b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”</b>
<b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</b>
<b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</b>

<b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”</b>
<b>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:</b>
<b>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.</b> (Nota, dudas de si las relacionadas con los temas concretos especificados previamente ponerlos en ese apartado o en éste específico)
<b>Cualquier otro comentario de interés:</b>
<b>Valoración de conjunto:</b>

**Anexo IV. Fichas con la valoración de los Consejos de Salud de las nueve Áreas Sanitarias**

<b>Área 1 Murcia Oeste</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera <b>Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios, el representante de asociaciones de voluntariado y el de colegios profesionales</b>
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? <b>No consta un nombramiento formal pero a la primera reunión asiste una representante del Colegio de Enfermería que figura como vocal y en la segunda reunión asiste como invitado un representante de la Plataforma de Voluntariado</b>
Fecha reunión constituyente: <b>26/01/2017</b>
Nº de reuniones, incluida la de constitución: <b>3</b>
Fecha de la última reunión: <b>14/12/2017</b>
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? <b>NO</b> Anotar fechas de celebración por orden cronológico <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>26/01/2017</b></li> <li>• <b>30/11/2017</b></li> <li>• <b>14/12/2017 (¿fecha?) Sólo disponible convocatoria</b></li> </ul>
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>26/01/2017: Faltan 2 representantes de Ayuntamientos (Mula y Campo del Río), de Asoc. de Consumidores y usuarios (THADER), de sociedades científicas, de asociaciones de enfermos crónicos asiste otro que no es el vocal,</b></li> <li>• <b>30/11/2017: Faltan 3 representantes de Ayuntamientos (Alcantarilla, Mula y Campos del Río), 1 de sindicatos, 1 de organizaciones empresariales, el de asociaciones. de vecinos, el de asociaciones de enfermos crónicos, de THADER asiste otra persona que no es la vocal,</b></li> </ul>
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>26/01/2017: Otro de empresarios, 4 de otros sindicatos (además de los dos que son vocales), uno de Jesús Abandonado.</b></li> <li>• <b>30/11/2017: otros dos de empresarios, otro de asociaciones de enfermos crónicos, uno de Jesús Abandonado, otro de voluntariado, de Emergencia Social.</b></li> </ul>
¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? (Si/NO o se está elaborando): <b>NO</b>
Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio” <b>Se propone que los centros concertados puedan tener acceso a las historias clínicas. SE propone una mayor coordinación y planes conjuntos con los Ayuntamientos.</b>

<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) "Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público"</b></p> <p>Se denuncia la ausencia de Ginecólogo en la UGA desde hace dos meses; se explica el motivo y el plan para subsanarlo.</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) "Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios"</b></p> <p>Se propone que se creen Consejos de Salud de Zona. No consta respuesta.</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) "Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación"</b></p> <p>No se menciona como plan de salud pero Gerente presenta "aspectos básicos estructurales" así como "los proyectos a desarrollar durante 2017". Se informa de la ampliación prevista de UCI</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) "Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación"</b></p> <p>Se informa de datos económicos recogidos en un Anexo del que no disponemos.</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) "Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación"</b></p> <p>El Gerente presenta el resumen de la actividad asistencial y "presentación relativa al gasto presupuestario". Se informa de la actividad asistencial y de listas de espera. Se informa de datos económicos. Se informa de la inauguración de la ampliación del materno infantil del hospital. Se informa de datos económicos recogidos en un Anexo del que no disponemos.</p>
<p><b>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:</b></p> <p>Gerencia informa sobre actividad docente y de formación.</p> <p>Se pregunta y responde sobre suministro de medicamentos en centros sociosanitarios.</p> <p>Se pregunta y responde sobre un 3º centro de salud en Alcantarilla.</p> <p>Se comenta el inicio del colapso del servicio de urgencias y se responde sobre los planes previstos.</p> <p>Se felicita a la Gerencia por la puesta en marcha de ecografías en los centros de salud.</p>
<p><b>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.</b></p> <p>No se adoptan formalmente decisiones. Las reuniones son informativas y se responde a preguntas y propuestas</p>
<p><b>Cualquier otro comentario de interés:</b></p> <p>Hay varias intervenciones felicitando a la Gerencia por la mucha información aportada. El representante de asociaciones empresariales felicita el funcionamiento del hospital</p>

**Valoración de conjunto:**

Respecto a la composición, la ausencia de nombramiento formal como vocales de asociaciones de voluntariado y de colegios de enfermería se subsana parcialmente con presencia de invitados en alguna reunión.

Se han celebrado 3 reuniones en más de dos años, no se celebran con la periodicidad mínima establecida y la última se celebró hace 15 meses.

A destacar las muchas ausencias en las reuniones, especialmente representantes de Ayuntamientos (de los 4 representantes en una reunión faltan 2 y en la otra 3), de asociaciones de consumidores y usuarios que habiendo sólo una representante de las dos establecidas falta a una de las dos reuniones. Casi hay el mismo número de invitados que de vocales del Consejo.

La información proporcionada por la Gerencia es amplia y así se reconoce y agradece por varios asistentes.

Salvo en ruegos y preguntas todos los puntos del orden del día son para exposición y dar cuenta por parte de la Gerencia y no hay ninguno punto a propuesta de otros vocales.

<b>Área 2 Cartagena</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el representante de colegios profesionales.
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? No formalmente pero a todas las reuniones asiste un representante de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública Salvemos El Rosell que participa activamente en las reuniones y hace propuestas que son recogidas como si fuera un vocal mas del Consejo
Fecha reunión constituyente: 09/11/2016
Nº de reuniones, incluida la de constitución: 3
Fecha de la última reunión: 15/03/2018
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? NO Anotar fechas de celebración por orden cronológico <ul style="list-style-type: none"> <li>• 09/11/2016</li> <li>• 13/07/2017</li> <li>• 15/03/2018</li> </ul> Las tres reuniones se celebran cada 8 meses y cabe destacar que desde hace un año no se ha celebrado ninguna.
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 09/11/2016: Falta 1 representante de sindicatos, 1 de asociaciones de empresarios y el de asociaciones de enfermos crónicos.</li> <li>2. 13/07/2017: Faltan representantes de 2 Ayuntamientos (Mazarrón y La Unión), 1 de organizaciones empresariales y el de sociedades científicas.</li> <li>3. 15/03/2018: Falta 1 representante de organizaciones de empresarios, el de asociaciones de enfermos crónicos, el de sociedades científicas y el de asociaciones de voluntariado</li> </ol> A ninguna de las tres reuniones asiste la representante de la Asociación de Consumidores que figura como vocal, acudiendo otras personas de la misma asociación (THADER) y en la última reunión de otra asociación.
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. A las tres reuniones asiste un representante de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública Salvemos El Rosell y en una reunión otro representante de la Federación de AAVV.
¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? NO.  En la primera reunión se trata en el orden del día y se acuerda que la Gerencia enviará un borrador antes de la segunda reunión pero el tema no vuelve a tratarse en las dos siguientes reuniones.

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”**

**Se tratan muchos y diversos temas, también a propuesta de vocales del Consejo, que se incorporan como puntos del orden del día. :**

- **Realización de estudios epidemiológicos medioambientales.**
- **Contaminación minera**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”**

**Se tratan diversos temas, también a propuesta de los vocales, incorporándoles en el orden del día:**

- **Problemas de accesibilidad de centros sanitarios a personas con discapacidad.**
- **Aparcamiento del Hospital.**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”**

**Se aprueba la constitución y composición de la “Comisión de Seguimiento Salvemos El Rosell” en la que además de directivos del Área y Jefes de Servicio hay representantes de Ayuntamientos, Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública Salvemos el Rosell y Federación de AAVV. Representantes de estas organizaciones celebran la constitución de la Comisión en 2016.**

**Se propone que se creen Consejos de Salud de Zona Básica pero no se concreta.**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”**

**No se menciona plan de salud pero se tratan muchos temas de planificación de la Gerencia: gestión de las listas de espera, planes de vacaciones, construcción nuevo centro de salud Barrio San Antón, servicios sanitarios en pedanías, pediatría en Mazarrón, ratios de profesionales en A.P., presentación de a Escuela de Salud, cumplimiento de la Ley Antitabaco,.**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”**

**No consta que el tema se trate en ninguna reunión.**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”**

**No consta que se traten temas económicos. Si se da cuenta de muchos temas:**

- **De forma destacada se habla y debate sobre listas de espera**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de vacaciones.</li> <li>• Memoria del Servicio de Atención al Paciente y reclamaciones</li> <li>• Mamografías de screening de cáncer de mama</li> <li>• Conciertos</li> <li>• Unidad del Sueño</li> </ul>
<p><b>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:</b>  <b>Se debate sobre muy diversos temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación y fidelización de los facultativos ante el problema de que se van a otras Áreas o CCAA.</li> <li>• Importancia de la Atención Primaria.</li> <li>• Consecuencias de la unificación de la Gerencia perdiendo la de Atención Primaria.</li> <li>• Conciertos</li> <li>• Se debate si al atender al Área más de 250.000 habitantes debería haber dos Áreas de Salud.</li> </ul>
<p><b>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.</b>  <b>Se aprueba la ya mencionada constitución y composición de la “Comisión de Seguimiento Salvemos El Rosell”.</b></p>
<p><b>Cualquier otro comentario de interés:</b>  <b>El Presidente del Consejo y Gerente del Área se compromete a tratar en todas las reuniones el desarrollo del Hospital de El Rosell y efectivamente así ocurre dando información detallada de todo ello sin eludir las críticas que en ocasiones se expresan por representantes de asociaciones.</b></p>
<p><b>Valoración de conjunto:</b>  <b>No se cumple la periodicidad mínima de una reunión cada 6 meses y cabe destacar que no se ha celebrado ninguna nueva desde hace un año.</b>  <b>A diferencia de otros Consejos en éste se incluyen habitualmente en el orden del día temas propuestos por representantes de organizaciones ciudadanas mientras en otros Consejos se expresan sólo en “ruegos y preguntas”. Son muchos y muy variados los temas tratados que incluso exceden la organización de los servicios sanitarios abordándose temas como la salud medioambiental.</b>  <b>Se deduce en las reuniones una presencia muy activa y participativa de los representantes de organizaciones ciudadanas como la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública Salvemos El Rosell, de la Federación de AAVV y de asociaciones de voluntariado. Uno de estos representantes se felicita por la alta representación ciudadana en el Consejo. El Presidente y Gerente del Área no elude temas que podrían considerarse espinosos incorporándolos al orden del día.</b>  <b>No consta que se trate en ninguna reunión del anteproyecto de presupuestos ni de la Memoria Anual del Área aunque sí se da cuenta de muchas actuaciones y planes de la Gerencia.</b></p>

<b>Área 3, Lorca</b>
<b>Deficiencias en la composición según lo establecido en las Órdenes de la Consejera:</b> Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos, de enfermos crónicos, de voluntariado y de colegios profesionales.
<b>¿Se nombran posteriormente nuevos miembros?</b> El Consejo nombra como vocales a representantes de asociaciones de enfermos crónicos, de voluntariado y de colegios profesionales. No se nombran vocales de las Asociaciones de vecinos justificándolo en que en que no está claro el interlocutor, que se solicita a los ayuntamientos del Área.
<b>Fecha reunión constituyente: 2/02/2017</b>
<b>Nº de reuniones, incluida la de constitución: 3</b>
<b>Fecha de la última reunión: 4/12/2018</b>
<b>¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? NO.</b>  Las fechas han sido: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2/02/2017, la primera de constitución</li> <li>• 12/04/2018 (a los 14 meses)</li> <li>• 04/12/2018 (a los 8 meses)</li> </ul>
<b>Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.</b> <b>Reunión constituyente (2/02/2017):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NO convocados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asociaciones Vecinos</li> <li>○ Colegios Profesionales</li> <li>○ UCE (Consumidores)</li> <li>○ Enfermos crónicos</li> <li>○ Asociaciones voluntariado</li> </ul> </li> <li>• <b>Convocados y no asisten:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alcaldesa de Puerto Lumbreras</li> </ul> </li> </ul> <b>Reunión del 12/04/2018</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No convocados: representante de Asociaciones vecinos</b></li> <li>• <b>Convocados y no asisten:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colegio de Enfermería</li> <li>○ FACMUR (Sociedades científicas)</li> </ul> </li> </ul> <b>Reunión del 4/12/2018</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No convocado: (según el Acta – que No está aprobada Habrá errores??)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colegio Profesional</li> <li>○ Asociaciones Vecinos</li> <li>○ A. Voluntariado</li> </ul> </li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ A. de Pacientes</li> <li>○ UCE (Consumidores)</li> <li>• Convocados y no asisten: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ FACMUR</li> <li>○ Colegio Profesional (enfermería)</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.</b></p> <p>Aparte de los miembros del Consejo no ha habido invitados; salvo la presencia de la Asesora Jurídica del Área de Salud del SMS en la reunión constituyente, sin que aclare en calidad de qué asiste.(en la tercera reunión es designada secretaria) En la segunda reunión asiste la Coordinadora del servicio de atención al usuario (tampoco se aclara en calidad de qué asiste; pero es la que expone el primer punto del orden del día :Reclamaciones)</p>
<p><b>¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? (Si/NO o se está elaborando):</b></p> <p>No. Tan solo se tomó la decisión de realizar la comunicación previa a las reuniones y posterior a través del correo electrónico. Sin que conste se hayan tratado otros temas de régimen interior.</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listas de espera</li> </ul>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”</b></p> <p>Podrán considerarse aquí algunos temas expuestos en ruegos y preguntas como la mejora de las líneas de autobuses con los horarios de consultas externas del Hospital, pero no ha sido un punto del orden del día en ningún momento</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”</b></p> <p>-Desde la Concejalía de Salud de Lorca se solicitan profesionales sanitarios que participen en la Feria de Salud (En ruegos y preguntas en una reunión)</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</b></p> <p>En la reunión constituyente se informa por parte de la Presidenta del Consejo que NO hay plan de Salud de Área</p>

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”**

En la reunión constituyente se informa por parte de la Presidenta del Consejo que NO hay presupuesto específico, sino integrado en el presupuesto del SMS y que se informará del acuerdo de gestión en su momento

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”**

En la reunión constituyente se informa que NO hay Memoria Anual del área, sin que se refleje ese tema en las Actas de ninguna otra reunión. La Gerente informa de que sí se presentará el Acuerdo de Gestión.

**Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:**

- Información (Gerencia) de Obras en el Hospital y Centros de Salud
- Información de como funciona el servicio de Reclamaciones del Área (Coordinadora SAU) y se aclaran dudas de funcionamiento y se sugieren posibles mejoras en las listas de espera
- Se informa del acuerdo de Gestión del Área (Por el Secretario del Consejo que a su vez es responsable de Calidad)
- Información (Gerente) sobre la situación de listas de espera de consulta de especialidades
- Información sobre el Parking del Hospital y Obras e inversiones(Director de Gestión)
- Información sobre incorporaciones de profesionales en Atención Primaria y Salud Escolar (Gerencia)
- Información sobre triaje de Enfermería

**Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.**

(Nota, dudas de si las relacionadas con los temas concretos especificados previamente ponerlos en ese apartado o en éste específico)

- Composición del Consejo de Salud: se decide ampliar el número de representantes de Ayuntamientos e invitar al ayuntamiento de Aledo. Y las rotaciones de los Colegios Profesionales
  - Comunicación entre reuniones: se decide que sea a través de correo electrónico
- No consta en las actas ningún otro acuerdo.

**Cualquier otro comentario de interés:**

**Valoración de conjunto:**

No se cumple periodicidad de reuniones, no hay un planteamiento global de temas, no hay representación “real” de los profesionales ni los pacientes.  
Las reuniones de los Consejos de esta Área son exposiciones justificativas unilaterales por parte de la Gerencia de las inversiones y situación de listas de espera, a “rebujo” de las actuaciones de la Consejería a nivel Regional y para facilitar su difusión en la prensa.

<b>Área 4 Caravaca (Noroeste)</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera <b>Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales</b>
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? <b>NO, aunque se declara un Consejo participativo y de carácter abierto invitando a asistir al ayuntamiento de Moratalla. No se nombran la otra Asociación de consumidores, ni de AAVV ni de Colegios Profesionales.</b>
Fecha reunión constituyente: <b>27/06/2017</b>
Nº de reuniones, incluida la de constitución: <b>4</b>
Fecha de la última reunión: <b>13/12/2018</b>
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? (SI/NO). Anotar fechas de celebración por orden cronológico <b>SI</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27/06/2017</li> <li>• 29/11/2017(a los cinco meses)</li> <li>• 11/06/2018(a los 7 meses)</li> <li>• 13/12/2018(a los 6 meses)</li> </ul>
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. Solo consta recogida en el Acta la ausencia de FACMUR en la reunión de diciembre de 2018 y del ayuntamiento de Cehegín el 29/11(solo recoge si excusan la asistencia). Contrastando los asistentes con la composición aprobada del Consejo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27/06/2017 ausentes ayuntamiento de Bullas, Thader y Hospital Bernal</li> <li>• 29/11/2018 Ayuntamiento de Cehegín, Bullas, Thader, UGT, Hospital Bernal y Hospital Virgen del Alcazar</li> <li>• 11/06/2018 Ayuntamiento de Bullas, , Calasparra, Thader, UGT, Betania</li> <li>• 13/12/2018 Ayuntamiento Bullas,Caravaca,Calasparra, Thader, Facmur, Betania, Hospital Bernal y Hospital Virgen del Alcazar</li> </ul>
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.
27/06/2017:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concejala sanidad Moratalla</li> <li>• Supervisor calidad del Área</li> <li>• Una representante adicional de Betania(La asociación de voluntariado que forma parte como vocal del Consejo)</li> </ul>
29/11/2017:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concejala sanidad Moratalla</li> <li>• Director médico Área</li> </ul>
11/06/2018
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la FFIS</li> <li>• 2 Representantes de ayuntamiento de Caravaca</li> <li>• Un representante del Hospital Virgen del Alcazar de Lorca(la ponen como invitado, cuando es miembro nato de acuerdo a la Orden la Consejería de designación de vocales.</li> </ul>

<p>¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? (Si/NO o se está elaborando): <b>NO</b></p> <p>Se adoptan algunas decisiones de funcionamiento interno( procedimiento sobre como incluir puntos en el orden del día: avisar con antelación de un mes al Secretario)</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”</p> <p>Hay una petición concreta de un ayuntamiento de ampliar horario de CS, pero no se vota un acuerdo como propuesta al consejo de dirección de Área.</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”</p> <p>Ninguno que entre en este epígrafe</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”</p> <p>En ruegos y preguntas se habla de manera genérica, pero ninguno específico</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</p> <p>-Se informa por parte de la dirección Médica de los proyectos estratégicos del Área</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</p> <p>-Se informa del presupuesto en Obras e inversiones</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”</p> <p>No hay información</p>
<p>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se solicita por un Sindicato información de la situación de la UCI y de obras en Centros de Salud</li> <li>-Se informa por la Gerencia de la situación de la lista de espera quirúrgica</li> <li>-Se informa (FFIS) de la Escuela de salud</li> <li>-Se presenta un informe de la situación de las reclamaciones</li> <li>-Se solicita información por parte de un Ayuntamiento de la apertura de CS por las tardes, el Ayuntamiento aprobó una moción en apoyo de este incremento de la actividad de los CS. No se establece ningún acuerdo</li> <li>-Se solicita por una Asociación la instalación de pictogramas en Urgencias para facilitar el acceso personas con determinada discapacidad</li> </ul>

**Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.**  
**(Nota, dudas de si las relacionadas con los temas concretos especificados previamente ponerlos en ese apartado o en éste específico)**  
-Procedimiento para incluir temas en el orden del día: comunicar con un mes de antelación al Secretario  
-Carácter abierto del Consejo, que sea participativo y como invitados a todas personas que puedan aportar algo de interés

**Cualquier otro comentario de interés:**

**Valoración de conjunto:**

No se ha completado el Consejo (AAVV y Colegios profesionales)

SI cumple periodicidad de las reuniones

La asociación de usuarios y consumidores(Thader) no asiste a ninguna reunión

No se tomas decisiones, ni acuerdos (No se vota), son reuniones informativas en las que fundamentalmente la Gerencia del Hospital informa de la estructura y de la situación de inversiones y de algunos servicios.

<b>Área 5 Altiplano (Yecla)</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y el de colegios profesionales.
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? Se acuerda que se convocará a todas las reuniones como invitados (con voz pero sin voto) a representantes de todos los sindicatos presentes en la Junta de Personal y de todos los colegios profesionales del sector sanitario.
Fecha reunión constituyente: 1/02/2017
Nº de reuniones, incluida la de constitución: 4
Fecha de la última reunión: 16/04/2018
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? NO, pues aunque las 4 reuniones celebradas se hicieron con intervalos de menos de 6 meses la última se ha celebrado hace 11 meses. (Anotar fechas de celebración por orden cronológico) <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1/02/2017</li> <li>• 12/06/2017</li> <li>• 28/11/2017</li> <li>• 16/04/2018</li> </ul>
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1/02/2017: Falta representante de asociaciones de consumidores (THADER)</li> <li>• 12/06/2017: Falta representante de asociaciones de consumidores (THADER), 1 representante del Ayuntamiento de Yecla y otro del de Jumilla, los 2 representantes vocales de asociaciones empresariales aunque asiste 1 representante como invitado,</li> <li>• 28/11/2017: Falta representante de asociaciones de consumidores (THADER), 1 representante del Ayuntamiento de Yecla y otro del de Jumilla, 1 de sindicatos (UGT), los 2 representantes vocales de asociaciones empresariales aunque asiste 1 representante como invitado,</li> <li>• 16/04/2018: Falta representante de asociaciones de consumidores (THADER), uno de los vocales del Ayuntamiento de Jumilla, acudiendo otro como invitado, los 2 representantes vocales de asociaciones empresariales aunque asiste 1 representante como invitado.</li> </ul>
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1/02/2017: Alcaldesa de Jumilla, tres representantes de grupos municipales de distintos partidos de Yecla, otros cuatro representantes sindicales pertenecientes a la Junta de Personal y un representante de la Plataforma en Defensa de la sanidad Pública.</li> <li>• 12/06/2017: Una representante de sindical de la Junta de Personal,</li> </ul>

representante de ASPAJUMIDE y dos miembros de la Gerencia.

- 28/11/2017: La Alcaldesa de Jumilla, tres representantes sindicales de la Junta de Persona, representante de ASPAJUMIDE y una persona de Gerencia.
- 16/04/2018: tres representantes sindicales, dos de ellos de la Junta de Personal y 2 miembros de la Gerencia.

¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? (Si/NO o se está elaborando): **SI, se aprueba en la segunda reunión. No se explica su contenido ni se anexa al acta.**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”**

En el orden del día de las reuniones se incluyen siempre propuestas tanto del representante de asociaciones de enfermos crónicos como de los Ayuntamientos de Jumilla y Yecla, en una reunión también de las asociaciones de vecinos. Las propuestas y demandas que se debaten son múltiples y muy variadas, habitualmente solicitando más recursos y servicios, como los siguientes ejemplos: Habitaciones de cuidados medios, Psiquiatra en Servicio de Urgencias (demanda reiterada), programas de cribaje de cáncer de colon y mejora del de mama, parking para discapacitados, pisos para familiares de pacientes ingresados en C.S. Virgen de la Arrixaca, hospitalización domiciliaria, redistribución de recursos entre ambos municipios y demanda de otro pediatra, glucometers digitales, ambulancias directas de Yecla a Murcia, separación de urgencias de adultos y niños, centro integral de alta resolución, enfermera escolar, atención a pacientes con colostomías, disminuir las demoras de analíticas, mejorar las agendas de pediatría (felicitándose en la siguiente reunión por los resultados de la mejora) y otras

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”**

Algunos de los muchos temas mencionados en el apartado anterior podrían mencionarse en éste. En la primera reunión el presidente aporta detallada información sobre la composición del Área, plantillas de atención primaria y especializada, actividad asistencial, tiempos de espera y otras.

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”**

En varias reuniones de habla de la Escuela de Salud de los colegios. Se aprueba la creación de un grupo para el estudio de las reclamaciones y elaboración de propuestas, con representantes de asociaciones de pacientes crónicos y de ambos ayuntamientos.

<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</b></p> <p>En ningún caso se menciona la existencia de un Plan de Salud del Área pero en las reuniones pero en varias ocasiones se presentan objetivos y planes.</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”</b></p> <p>En dos reuniones se presenta el informe de presupuesto económico del Área. No se aclara si es antes o después de su aprobación.</p>
<p><b>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”</b></p> <p>En todas las reuniones se presenta detalladamente el informe asistencial así como el económico. Se informa de las reclamaciones</p>
<p><b>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores: “Proyecto Sueñan” para mejorar el sueño en el hospital, Escuela de Salud en Colegios y fidelización de los profesionales entre otros.</b></p>
<p><b>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba el Reglamento del Consejo de Salud.</li> <li>• Se acuerda que se convocará a todas las reuniones como invitados a representantes de todos los sindicatos presentes en la Junta de Personal y de todos los colegios profesionales del sector sanitario.</li> <li>• Se aprueba crear un grupo para el estudio de las reclamaciones y elaborar propuestas.</li> <li>• Se acuerda valorar la elaboración de un protocolo de acompañamiento y de atención en los servicios para pacientes con trastorno psiquiátrico.</li> </ul>
<p><b>Cualquier otro comentario de interés:</b></p> <p>El orden del día de las reuniones contienen puntos propuestos por distintos vocales no pertenecientes a la Gerencia, de asociaciones de pacientes, de asociaciones de vecinos y de ambos ayuntamientos (Jumilla y Yecla). En las reuniones participan activamente invitados que no son miembros del Consejo.</p>
<p><b>Valoración de conjunto:</b></p> <p>A diferencia de la ausencia de un representante de colegios profesionales que se intenta subsanar permitiendo su asistencia como invitados a todos los colegios, no se subsana el déficit de que sólo hay un representante de asociaciones de consumidores y usuarios.</p> <p>A lo mencionado anteriormente se suma que la única representante de asociaciones de consumidores y usuarios (THADER) no asiste a ninguna de las reuniones.</p> <p>Es el único Consejo de Salud que ha aprobado su Reglamento.</p>
<p><b>La Gerencia presenta en todas las reuniones amplia información sobre actividad</b></p>

asistencial, reclamaciones e informes económicos.

El orden del día de las reuniones se confecciona recogiendo propuestas previas de distintos representantes ajenos a la Gerencia a diferencia de otros Consejos e los que se recogen sólo en ruegos y preguntas.

Se adoptan diferentes acuerdos, no disponiendo de información para hacer el seguimiento de éstos.

Muchas de las demandas de representantes de asociaciones ciudadanas y de ayuntamientos consisten en aumento de distintos recursos, de servicios y de personal y habitualmente son desestimadas por la Gerencia por no considerarlas pertinentes o por no depender de ésta.

Hay que destacar que después de las 4 reuniones celebradas con intervalos inferiores a 6 meses la última reunión se celebró hace casi 1 año con lo que cabe preguntarse por su continuidad.

<b>Área 6 Vega Media</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos, de voluntariado y de colegios profesionales
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? SI, en la reunión constituyente el presidente deja constancia de las dificultades encontradas para la designación de vocales representantes de algunos colectivos (asociaciones de vecinos, de voluntariado y colegios profesionales) informando que se ha invitado a todas las organizaciones. Se acuerda y se nombra formalmente como vocales del Consejo a 1 representante de cada una de ellas, la primera de las presentes por orden alfabético (Nota: probablemente por despiste no se tiene en cuenta que corresponden 2 representantes de asociaciones de consumidores y usuarios, habiendo sólo 1 , por lo que una vocalía queda sin cubrir)
Fecha reunión constituyente: 5/04/2017
Nº de reuniones, incluida la de constitución: 3
Fecha de la última reunión: 12/12/2018
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? NO Anotar fechas de celebración por orden cronológico <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5/04/2017</li> <li>• 21/06/2018</li> <li>• 12/12/2018</li> </ul>
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5/04/2017: Falta 1 representante de sindicatos (CCOO)</li> <li>• 21/06/2018: Faltan representantes de 3 ayuntamientos (Molina de Segura, Torres de Cotillas y Lorquí), la representante de asociaciones de consumidores y usuarios (THADER), la representante de asociaciones de enfermos crónicos, el de sociedades científicas</li> <li>• 12/12/2018 (Sólo se dispone de convocatoria con orden del día)</li> </ul>
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5/04/2017: En el acta no se diferencia entre asistentes miembros del Consejo (vocales) e invitados. Asisten 18 personas que no son vocales (invitados): 6 de asociaciones de vecinos, 3 de sindicatos, 3 de asociaciones de enfermos crónicos, 3 de colegios profesionales (enfermería, farmacéuticos y fisioterapeutas, 1 de asociación de consumidores (UCE), 1 del Ayuntamiento de Murcia y 1 de Club Universitario.</li> <li>• 21/06/2018: En el acta se distingue entre asistentes miembros e invitados. Como invitados asisten 4 personas del SMS, 2 representantes de colegios profesionales (enfermería y farmacéuticos), otro representante de sindicatos (CESIF), 1 de asociaciones de pacientes, 1 de asociaciones de vecinos,</li> <li>• 12/12/2018 (Sólo se dispone de convocatoria con orden del día)</li> </ul>

<p>¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? <b>SI, se aprueba en la segunda reunión habiéndose enviado la propuesta previamente</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”  <b>No hay puntos del orden del día a propuesta de vocales que no sean del SMS. Las propuestas surgen a través de ruegos y preguntas. Se solicita mejorar la accesibilidad en el Ambulatorio de El Carmen a personas discapacitadas, se pregunta por el nuevo centro de especialidades y nuevos centros de salud, se reclama el acceso preferente a la atención sanitaria de personas discapacitadas, entre otras.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”  <b>Pueden incluirse aquí alguno de los temas mencionados en apartado anterior.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”  <b>No se tratan temas relacionados</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”  <b>No existe un plan de salud como tal pero en la primera reunión se informa sobre población atendida, estructura del Área y recursos existentes y se presentan objetivos prioritarios para el año. Se informa del Plan de Acción para la Mejora e Impulso de Atención Primaria (PAIMAP) diseñado para toda la Región.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”  <b>Se presentan informes económicos y de gestión</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”  <b>Se informa detalladamente de actividad asistencial en atención primaria y especializada, tiempos de demora y actividad docente y formativa</b></p>
<p>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:  <b>Ya mencionados</b></p>
<p>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.  <b>En la primera reunión se subsanan las deficiencias en la composición del Consejo nombrando formalmente como vocales a representantes de organizaciones y asociaciones que no estaban representadas según se establece en el Decreto nº 51/2016.  Se aprueba un Reglamento de funcionamiento cuya propuesta se envía previamente.</b></p>

**Cualquier otro comentario de interés:**

Cabe destacar la convocatoria y amplísima representación de organizaciones asistentes a la reunión constituyente que sin embargo decae mucho en la segunda reunión.

Los temas a tratar en el orden del día son decididos por el SMS y no se incorporan otros a propuesta de resto de vocales.

**Valoración de conjunto:**

En reunión constituyente se nombran formalmente a nuevo vocales de asociaciones y organizaciones no representadas en la Orden de la Consejera y según Decreto nº 51/2016.

La periodicidad de las reuniones es inferior a la mínima establecida (cada 6 meses), pasando 14 meses entre la primera y la segunda reunión.

Se aprueba un Reglamento de Funcionamiento del Consejo.

Las reuniones del Consejo se limitan casi exclusivamente a información de la Gerencia y a rendir cuentas sobre la gestión y la asistencia sanitaria.

A pesar de la mucha asistencia de representantes de asociaciones y organizaciones en la primera reunión (menos en la segunda) su participación se limita casi exclusivamente a algunos ruegos y preguntas, no incorporándose en los órdenes del día temas propuestos por dichos representantes.

No puede afirmarse que el Consejo sea un foro de participación real y efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones aunque sí para recibir amplia información sobre el funcionamiento de los servicios sanitarios del Área.

<b>Área 7 Murcia Este</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de voluntariado y de colegios profesionales.
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? En la reunión constituyente se constata la ausencia de representante de colegios profesionales y de asociaciones de voluntariado y se menciona lo dicho en la Orden de la Consejera en la que se nombran los vocales “invitando a que participen por orden alfabético” las organizaciones no representadas. No se formaliza un nombramiento como vocales de los citados representantes.
Fecha reunión constituyente: 4/04/2017
Nº de reuniones, incluida la de constitución: 3
Fecha de la última reunión: 23/11/2018
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? NO Anotar fechas de celebración por orden cronológico <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4/04/2017</li> <li>• 22/03/2018</li> <li>• 23/11/2018</li> </ul>
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4/04/2017: Falta la representante de asociaciones de enfermos crónicos.</li> <li>• 22/03/2018: Faltan el representante de un ayuntamiento (Murcia), la de asociaciones de consumidores y usuarios (THADER) y la representante de asociaciones de enfermos crónicos</li> <li>• 23/11/2018 (Solo se dispone de la convocatoria con el orden del día)</li> </ul>
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4/04/2017: No asisten invitados</li> <li>• 22/03/2018: Otras tres personas del SMS, 1 representante de consumidores (UCE) y 1 de la plataforma del voluntariado</li> <li>• 23/11/2018 (Solo se dispone de la convocatoria con el orden del día)</li> </ul>
¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? SI?  Se crea una Oficina Técnica en la Gerencia que sirva de apoyo técnico al Consejo. La elaboración del Reglamento se aborda ampliamente en la primera reunión acordándose que la Oficina Técnica podrá hacer una propuesta, debatiéndose la necesidad de armonizar los reglamentos de todos los Consejos de Salud de Área de la Región que finalmente han de ser aprobados por la Dirección General de Asistencia Sanitaria. En la segunda reunión se hace entrega de una propuesta de reglamento acordándose hacer aportaciones al mismo e incluir su aprobación en la tercera reunión. Al no disponer del acta de la tercera reunión por ser borrador si se

<p>constata que su aprobación está incluida en el orden del día por lo que podemos suponer que se aprobó.</p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”  <b>Algunas propuestas de vocales son: mejora de la atención pediátrica, plan de movilidad de transporte sanitario con especial atención a personas discapacitadas.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”  <b>Se presentan informe de reclamaciones</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”  <b>En un “ruego” se pide que se destaque la labor de las asociaciones de voluntariado y de enfermería</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”  <b>No se menciona ningún plan de salud como tal presentándose el Acuerdo de Gestión de 2018.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”  <b>No consta que se presente como tal anteproyecto de presupuestos antes de su aprobación. La información económica es fundamentalmente de años vencidos. Si se presenta el Acuerdo de Gestión de 2018.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”  <b>Amplia y detallada información en todas las reuniones sobre actividad asistencial tanto de atención primaria como especializada, derivaciones de un nivel a otro, derivaciones a centros concertados así como información económica.  Informes de reclamaciones.</b></p>
<p><b>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:</b></p>
<p><b>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.  Probablemente se aprueba en última reunión el Reglamento de Funcionamiento de forma participativa (no se dispone del acta de última reunión en la que está previsto en el orden del día)</b></p>
<p><b>Cualquier otro comentario de interés:</b>  <b>Ante la presentación del informe de reclamaciones hubo un debate sobre el interés y la conveniencia de aportar la información diferenciando las reclamaciones realizadas por mujeres</b></p>

**Valoración de conjunto:**

El Consejo no se reúne con la periodicidad mínima establecida (cada 6 meses), transcurriendo casi un año entre la primera y la segunda reunión y 8 meses hasta la tercera.

Se aprueba Reglamento de Funcionamiento.

Apenas asisten a las reuniones invitados limitándose casi exclusivamente a los vocales miembros.

El Consejo parece ser casi exclusivamente un foro de información y rendición de cuentas de la Gerencia sobre la actividad asistencial, económica e informe de reclamaciones. El orden del día de las reuniones lo establece la Gerencia y no parece haber ningún punto a propuesta de representantes de organizaciones mas allá de preguntas y demandas en ruegos y preguntas. El Consejo no parece representar un foro de participación real y efectiva, limitándose los vocales fundamentalmente a recibir información de la Gerencia

<b>Área 8 Mar Menor</b>
<b>Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera</b> <b>Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales</b>
<b>¿Se nombran posteriormente nuevos miembros?</b> En la reunión constituyente se nombra también como vocal a la segunda representante de asociaciones de consumidores y usuarios (UCE) (aunque se le advierte que ha de formalizarlo a través de la propuesta del Consejo Asesor Regional de Consumo) con lo que se subsana la ausencia de un segundo representante. Se nombra también como vocal a un quinto representante de Ayuntamiento (2 de San Pedro del Pinatar) cuando el Decreto nº 51/2016 establece que han de ser 4 representantes. Se acuerda invitar a las reuniones (con voz pero sin voto) a representantes de los sindicatos presentes en la Junta de Personal del Área.
<b>Fecha reunión constituyente: 15/03/2017</b>
<b>Nº de reuniones, incluida la de constitución: 3</b>
<b>Fecha de la última reunión: 28/06/2018</b>
<b>¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? NO.</b> <b>Anotar fechas de celebración por orden cronológico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/03/2017</li> <li>• 22/06/2017</li> <li>• 28/06/2018</li> </ul>
<b>Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/03/2017: Falta 1 representante de Ayuntamientos (Los Alcázares), 1 de organizaciones empresariales, la representante de asociaciones de enfermos crónicos (FAMDIF) y la representante de asociaciones de voluntariado (HELP Murcia Mar Menor)</li> <li>• 22/06/2017: Falta 1 representante de Ayuntamientos (Los Alcázares), 1 de organizaciones empresariales, la representante de asociaciones de consumidores y usuarios (THADER) y la representante de asociaciones de voluntariado (HELP Murcia Mar Menor)</li> <li>• 28/06/2018: Falta 1 representante del SMS, 3 representantes de Ayuntamientos (San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, y Los Alcázares), los 2 representantes de organizaciones empresariales, la representante de asociaciones de enfermos crónicos,</li> </ul>
<b>Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/03/2017: Ningún invitado</li> <li>• 22/06/2017: Ningún invitado</li> <li>• 28/06/2018: Dos representantes de sindicatos (SPSRM y CSIF)</li> </ul>

<p>¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? <b>NO</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”  <b>Representantes de Ayuntamientos proponen coordinación para el mejor desarrollo del Programa Activa. También desarrollo de fisioterapia, taller de espalda y pilates infantil</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) “Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público”  <b>Gerencia informa sobre datos generales del Área a nivel geográfico, demográfico y asistencial.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) “Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios”  <b>No hay propuestas relacionadas</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) “Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”  <b>No se menciona ningún Plan de Salud y se informa de aspectos concretos como dispositivos asistenciales a desplazados, creación de UGA y otros</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) “Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación”  <b>Se presenta la previsión de presupuestos para 2017.</b></p>
<p>Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) “Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación”  <b>No se presenta Memoria Anual y se informa sobre actividad asistencial, frecuentación en atención primaria y especializada, listas de espera y demoras, cierre de agendas.</b>  <b>Se presenta el cierre de presupuestos de 2016</b></p>
<p>Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:  <b>Programa Activa y coordinación con Ayuntamientos.</b>  <b>Ampliación del parking. Mantenimiento de consultorios propiedad de los Ayuntamientos. Coordinación con policía local para facilitar la facturación de atención a accidentes de tráfico.</b></p>
<p>Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.  <b>Se acuerda elaborar un informe con los Servicios Sociosanitarios que presentan en la siguiente reunión los vocales representantes de sindicatos</b></p>

**Cualquier otro comentario de interés:**

**Valoración de conjunto:**

La periodicidad de las reuniones está muy lejos de la mínima establecida, cada 6 meses. Estando próximas las dos primeras (3 meses) transcurre un año hasta la celebración de la 3ª reunión y transcurridos 9 meses no se ha celebrado una 4ª. Cabe destacar las muchas ausencias de vocales en las reuniones así como la falta de invitados. A la última reunión sólo asisten 9 personas de las que tres son el presidente y representantes del SMS.

El orden del día de las reuniones no contempla propuestas de representantes de asociaciones. Los ruegos y preguntas son escasos.

Por la revisión de las actas impresiona que se trata de reuniones fundamentalmente informativas por parte del SMS, con escasa participación de asociaciones y ausencia de debates, lo que sumado a la asistencia decreciente a las reuniones hace pensar que el Consejo suscita muy poco interés y no representa un foro de participación real.

<b>Área 9 Cieza (Vega Alta del Segura)</b>
Deficiencias en la composición según lo establecido en las Ordenes de la Consejera <b>Falta 1 representante de asociaciones de consumidores y usuarios y los representantes de asociaciones de vecinos y de colegios profesionales</b>
¿Se nombran posteriormente nuevos miembros? <b>NO</b> Afirma que no se ha recibido propuesta para nombrar a representante de Colegios Profesionales y de Asociaciones de Vecinos
Fecha reunión constituyente: <b>1/02/2017</b>
Nº de reuniones, incluida la de constitución: <b>2</b>
Fecha de la última reunión: <b>18/12/2018</b>
¿Han celebrado al menos una reunión cada 6 meses desde su constitución? (SI/NO). Anotar fechas de celebración por orden cronológico <b>NO</b> Primera reunión constituyente: <b>1/02/2017</b> Ultima reunión <b>18/12/2018 (12 meses)</b>
Asistencia a las reuniones de los vocales miembros: anotar las ausencias “por colectivos” (no nombres). Una línea para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <b>1/02/2017: Ausente THADER</b> <b>18/12/2018:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directora de Gestión y SS.GG Área IX.</b></li> <li>• <b>FAMDIF</b></li> </ul>
Asistentes invitados: Describir para cada reunión y una frase resumen de todas las reuniones. <b>1/02/2017</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Esther Hortelano Ortega. Alcalde de Blanca.</b></li> <li>• <b>José María Almela. Subdirector Médico Área IX.</b></li> <li>• <b>Ana María Sánchez: subdirectora Enfermería Área IX.</b></li> <li>• <b>Carmen Ruiz Cano. Asociación de Consumidores de Abarán</b></li> <li>• <b>Mercedes Carrasco Ruiz. Asociación de Consumidores de Abarán.</b></li> </ul> <b>18/12/2017</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Luis Manuel Aguirán Romero. Subdirector Médico Área IX</b></li> <li>• <b>Alicia Martínez Jiménez. Subdirectora Enfermería Área IX</b></li> <li>• <b>Alba Gómez Sánchez. Concejala Ayuntamiento de Abarán</b></li> <li>• <b>Juan Ortiz Martínez. Plataforma Hospital de Cieza.</b></li> </ul>
¿Se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno? (Si/NO o se está elaborando): <b>NO</b>
Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: a) “Asesorar y formular propuestas al Consejo de Dirección del Área en los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria en su territorio”

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: b) "Verificar que las actuaciones en el Área de Salud se adecuen a la normativa sanitaria y desarrollen de acuerdo con las necesidades sociales y las posibilidades económicas del sector público"**

**No se identifica ninguno**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: c) "Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios"**

**Por parte del gerente se expone el Diálogo con la sociedad civil y las instituciones.**

**En concreto contacto y actividades con:**

- Todos los Ayuntamientos del Área.
- Comisión Educación para la Salud en Abarán.
- Plataforma Pro Defensa del Hospital.
- Presencia semanal en la radio local (Onda Cieza y Cope Cieza) con información y educación para la salud.
- Asociaciones locales, ONGs y voluntariado (Cruz Roja AECC, Piedras Vivas...)
- Coordinación con Servicios Sociales.
- Involucrados en la Red Infancia Cieza.
- En la Memoria hay un punto de Atención Comunitaria y EPS
- Desde la gerencia se informa que Nos hemos puesto en contacto con todos los Ayuntamientos y se han tenido reuniones con los Consejos de Salud, Asociaciones y Plataformas del Área.
- Se presenta la campaña de uso prudente de antibióticos con actuaciones comunitarias

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: d) "Conocer el anteproyecto del Plan de Salud del Área e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación"**

**-Se presentaron por parte del gerente de las Lineas estratégicas del Área para 2015-2017**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: e) "Conocer el anteproyecto de presupuesto del Área de Salud e informar sobre el mismo, con carácter previo a su aprobación"**

**-Se informa del presupuesto de 2018, y de las inversiones realizadas tanto en obras como en recursos humanos, cuantificados cada partida.**

**Temas tratados entre todas las reuniones en relación con la función: f) "Conocer la Memoria Anual del Área de Salud e informar sobre la misma, incluyendo en ella los resultados económicos y sanitarios, con carácter previo a su aprobación"**

**-Se presentó Memoria del Área 2015-16 e Inversiones para 2017**

**Otros temas tratados en las reuniones no relacionados con todos los anteriores:**

- Se informa y se comentan opciones a la contaminación ambiental por quemas de alpacas por los agricultores en invierno
- Se informan de necesidad de obras en un Centro de Salud y de construir un parking
- Por la Dirección Médica se informa de situación de lista de espera quirúrgica y de las mejoras respecto el pasado año
- Se informa de la campaña de uso prudente de antibióticos.

**Decisiones adoptadas en las sucesivas reuniones y seguimiento de las mismas.**

(Nota, dudas de si las relacionadas con los temas concretos especificados previamente ponerlos en ese apartado o en éste específico)

**No se identifican acuerdos en las reuniones: son puntos informativos, sin aprobación de resoluciones. En ninguna reunión se produce una votación para una resolución.**

**Cualquier otro comentario de interés:**

**Valoración de conjunto:**

**No se han designado representantes de la Asociación de Vecinos, ni de Colegios profesionales.**

**En las dos reuniones se ofrece información de presupuesto y datos de la Memoria del Área y de actuaciones comunitarias.**